

Informe del Consejo de ministros

13 de octubre de 2026

MEDIDAS

Apoyo financiero extraordinario a Ceuta por valor de 45,3 millones de euros

- El Consejo de Ministros ha aprobado un **Real Decreto-ley de medidas extraordinarias y urgentes de apoyo financiero a Ceuta**, que contempla una subvención directa de 45,32 millones de euros para financiar los gastos extraordinarios derivados de la crisis migratoria iniciada el pasado 30 de julio.
- La financiación se articula en dos líneas: **40,6 millones de euros para gastos corrientes y 4,6 millones de euros para gastos de capital**, destinados a garantizar la prestación de servicios esenciales de la Ciudad Autónoma.
- Entre los servicios financiados se encuentran los relacionados con **medio ambiente, servicios sociales, salud pública, educación, seguridad, protección civil, abastecimiento, mercados y lonjas**, entre otros ámbitos de competencia autonómica y local.
- La norma establece un **tratamiento contable diferenciado de los gastos extraordinarios**, de manera que puedan identificarse y separarse de los gastos ordinarios de la Administración autonómica.
- Asimismo, se exige a Ceuta de la obligación de presentar un **plan económico-financiero en 2026 o 2027** en caso de que los gastos extraordinarios derivados de la crisis provoquen incumplimientos de los objetivos de estabilidad presupuestaria o de la regla de gasto.
- Durante la comparecencia, el ministro de Hacienda ha actualizado también la tramitación de las **ayudas directas a autónomos y empresas**, que contemplan importes de **5.000 euros para autónomos** y de **10.000 a 150.000 euros para empresas**, en función de su facturación. Según los datos facilitados, se han recibido alrededor de 1.900 solicitudes y se han iniciado pagos por un importe aproximado de **9 millones de euros**.

- El ministro ha recordado además el incremento de **2 millones de euros** en la financiación estatal destinada a la desaladora de Ceuta, aprobado en un Consejo de Ministros anterior.

Reforma del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita

- El Consejo de Ministros ha aprobado un **Real Decreto de modificación del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita**, con el objetivo de reforzar el acceso a la justicia y el derecho a la tutela judicial efectiva.
- La reforma reconoce el derecho a recibir **asistencia jurídica gratuita inmediata**, con independencia de los recursos económicos disponibles para litigar, a determinados colectivos especialmente vulnerables, entre ellos **las víctimas del terrorismo, las víctimas de trata de seres humanos, las personas con discapacidad necesitadas de especial protección y las mujeres y menores víctimas de violencia sexual**.
- Asimismo, se mejora la compensación económica de los profesionales de la **abogacía y la procura** que prestan este servicio, mediante un **incremento del 50% sobre la cuantía aplicable al procedimiento**, según lo anunciado durante la comparecencia.
- La modificación incorpora también medidas para **incentivar la resolución extrajudicial de conflictos**, favoreciendo los acuerdos entre las partes y reduciendo la necesidad de acudir a los tribunales en aquellos asuntos que puedan resolverse por otras vías.

II Plan de Acción de Juventud con una inversión cercana a 60.000 millones de euros

- El Gobierno ha aprobado el **II Plan de Acción de Juventud**, que se desarrollará hasta 2028 en el marco de la Estrategia de Juventud 2030, con una inversión prevista de **cerca de 60.000 millones de euros**.
- El plan constituye un instrumento de coordinación de las políticas públicas de juventud de los distintos ministerios y se estructura en **12 ejes estratégicos y más de 300 medidas**, que abarcan ámbitos como la educación, el empleo, la vivienda, la salud, la igualdad, la participación y la emancipación juvenil.
- Respecto al plan anterior, incorpora **10 nuevos objetivos y 110 medidas adicionales**, con un incremento de la inversión prevista del **79%**. El aumento presupuestario se concentra principalmente en educación y formación, empleo, salud, prevención de la exclusión y la discriminación y juventud en el ámbito rural.

- Entre las actuaciones contempladas se encuentran **becas y ayudas al estudio, programas de empleo juvenil, el Bono Cultural Joven, iniciativas de movilidad como Verano Joven y políticas de emancipación.**
- Como principal novedad metodológica, el documento ha sido elaborado mediante un **proceso participativo iniciado en 2024**, en el que han intervenido más de 70 entidades juveniles y se han desarrollado mesas de trabajo con 15 ministerios.
- El plan incorpora mecanismos de **seguimiento y evaluación** de los compromisos asumidos y recoge también las propuestas formuladas por las organizaciones juveniles, incluso cuando todavía no se hayan traducido en una medida concreta.
- En materia de vivienda, la ministra ha destacado varias **demandas planteadas por las entidades juveniles**, entre ellas destinar el **30% de la nueva edificabilidad residencial a vivienda protegida en alquiler asequible**, movilizar viviendas vacías, limitar las viviendas turísticas en zonas tensionadas, reforzar la protección frente a los desahucios y facilitar el acceso a la vivienda mediante ayudas directas.
- Estas últimas propuestas figuran entre las **demandas recogidas en el proceso participativo** y no deben interpretarse necesariamente como nuevas medidas normativas aprobadas individualmente por el Consejo de Ministros.

Actualización de la situación en Ceuta

- El Gobierno ha presentado un nuevo informe de seguimiento de la situación en Ceuta, con datos actualizados al 12 de octubre de 2026. Durante la comparecencia se ha informado de la recuperación de las playas del Trampolín y del Guano, tras el desalojo de las personas que permanecían en estos espacios, sin incidencias destacables según la información facilitada.
- En materia de atención y gestión migratoria, se han completado **4.432 triajes de adultos** y se dispone de **7.477 plazas en recursos temporales de atención humanitaria** habilitados por el Estado.
- El Gobierno ha comunicado un total de **11.686 regresos a Marruecos**. La transcripción desglosa **10.161 retornos voluntarios y 525 expulsiones**, cifras que no completan el total anunciado, por lo que este desglose queda pendiente de aclaración.
- En relación con los menores, se han registrado **3.019 menores filiados y atendidos** en el sistema de protección autonómico. Además, **89 menores han sido reagrupados con sus familias** y otros **173 han sido reubicados en comunidades autónomas de la Península**, al amparo del artículo 35 de la Ley de Extranjería.
- Asimismo, se han remitido **35 expedientes a Marruecos** y, entre el 4 de agosto y el 11 de octubre, se han realizado **10.100 patrullas móviles**, de las cuales 6.700 han sido diurnas y 3.400 nocturnas.

- En el ámbito sanitario, se ha informado de **4.540 personas vacunadas** y de una ocupación hospitalaria de **98 de las 210 camas disponibles**, de las cuales **22 están ocupadas por personas migrantes**.
- Finalmente, el Gobierno ha informado de que **los Reyes visitan Ceuta el 13 de octubre y Melilla el 14 de octubre**, acompañados por representantes del Ejecutivo.